



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Memorial de los Fieles de Carneros. Dize memorial de D. Ana. de Minas, y D. Ana. de Mula, Fieles Contadores de las Carnerías públicas de esta Ciudad, en que dicen, que los emolumentos, que perciben en los días de quaresma, no alcanzan a un real vellon para su manutención; y que así lo ponian en la piadosa consideración de el Ayuntamiento, para que en su inteligencia se sirva librarles algun socorro: Haviendolo oído; Acordó se les despache libram<sup>to</sup> de trescientos r<sup>os</sup> y. y. por mitad, que es la misma cantidad, que se les libró en el año pasado de proximo, en proprio, y como se acostumbra.

Lit. para Balcones. Memorial de D. Felix de Mase Peñero de esta Ciudad, y Maordomo de los S. Dean, y Cavildo de la Iglesia Cathedral de ella, en que replica se le conceda Licencia para poner tres Balcones de hierro en las casas, que posee, y avita en la Plaza del mercado, los que no tardado no venisian de perjuicio alguna ni de mucho adorno: Acordó la Ciudad cometer el examen de esta pretension al Sr. D. Joseph de la Calle Reg<sup>or</sup>, para que no resultando perjuicio comian, ni particular conceda a esta parte la Licencia, que pide.

Se agar saber a los Albañiles no pong. Balcon. de madera. La Ciudad acuerda se haga saber a todos los Maestros de Albañilería de ella, no pongan en modo alguno, Balcones de madera, si se hienzo, precediendo en Licencia como se acostumbra.

D. Juan. Casas S. Dize memorial de D. Frand. Casas, Presv., como Agode rado de D. Luis Texeiro, en que hace relac<sup>on</sup>, que este, posee unas tierras en el pago de la glana, huerta de esta jurisdic<sup>ion</sup>, con riego de la Laguna de la Condomina, el que cuesta grande trabajo y dificultad, a causa de la altura de dhas tierras, y allarse el partido de que se usa, muy